**Modelo de contrato de mantenimiento**

En la ciudad de ...... . , a los .... ... del mes ........ del año .........., entre los suscritos ..... ..., mayor de edad, vecino de .... .., con cédula de ciudadanía número .... .., de .... .., como representante legal en su carácter de gerente de ".. " (nombre de la institución o entidad oficial), sociedad anónima, clasificada legalmente como Sociedad de Economía Mixta con carácter de sociedad descentralizada indirecta, perteneciente al orden nacional, de nacionalidad colombiana, vinculada al sector administrativo del Ministerio de ........ .. ., de una parte, que en adelante se Ilamará la entidad y ............... mayor de edad, vecino de ............, con cédula de ciudadanía No. .... ., expedida en ................., en su condición de gerente y representante legal de la firma ".. ............. ", con Nit. ....... ., de otra parte, que en adelante se Ilamará El Contratista, se conviene celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas previas estas consideraciones: a) Que este contrato en razón de su cuantía no requiere aprobación de la junta directiva; b) Que La entidad, mediante comité evaluador, analizó las propuestas presentadas para la prestación de los servicios objeto de este contrato; c) Que según resolución No. ... ... de fecha .... ......, se adjudicó la convocatoria general No. ......... ... de fecha ............... ....' d) Que El Contratista después de tener suficiente información sobre las especificaciones y demás detalles del servicio, declara que está en capacidad de cumplir con todos los compromisos que adquiere por medio del presente contrato.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. El Contratista se obliga para con La entidad a prestar los siguientes servicios. ........................ (describir específicamente cada uno de los servicios a prestarse).

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a: 1. Tener asegurado el personal al servicio del contrato en una entidad de seguridad social y en una caja de compensación familiar a la fecha de la firma del acta de iniciación del contrato. 2. Prestar el servicio contratado con eficiencia y ciñéndose a las condiciones de los pliegos. 3. El Contratista deberá remover, trasladar o cambiar el personal, cuando La entidad se lo solicite por intermedio del interventor, en casos de inconveniencia. PARÁGRAFO. Cuando sea removido 0 trasladado cualquier trabajador El Contratista deberá comunicar por escrito al interventor, informando la fecha de retiro. Y deberá proveer en el menor tiempo posible su reemplazo informando por escrito la fecha de iniciación de labores y anexando copias de constancias de afiliación a una entidad de seguridad social y a una caja de compensación familiar del nuevo trabajador. 4. El Contratista deberá adelantar labores de supervisión que constate la óptima prestación del servicio. 5. El Contratista se obliga a mantener el orden y deberá seleccionar el personal que esté capacitado para el efecto y tener experiencia comprobada. La experiencia del personal que ejecute las labores de mantenimiento deberá de ser de ......... como mínimo. 6. El Contratista se obliga a velar por las normas de seguridad que son requeridas en la ejecución de este tipo de labores. 7. El Contratista está obligado a pagar a sus trabajadores los salarios prestaciones y demás emolumentos presentados en su propuesta, en las cantidades allí estipuladas. El Contratista se obliga a acreditar ante La entidad a través del interventor, en forma mensual copias de la nómina o planillas donde conste los pagos y descuentos realizados a los trabajadores al servicio del contrato. Además deberá acreditar los pagos mensuales a la entidad de seguridad social, SENA, ICBF, y caja de compensación de conformidad con los plazos establecidos por la ley. Estos pagos serán requisito previo para el trámite de las cuentas mensuales de cobro. 8. El Contratista deberá suministrar todos los informes de avances de la labor contratada, que le sean requeridos por el interventor e igualmente deberá permitir y colaborar con la interventoría para adelantar las inspecciones de los trabajos contratados. 9. El Contratista deberá Ilevar un registro de las actividades ejecutadas en el que se especifique: fecha, horas laboradas, ubicación, labores ejecutadas, material instalado, material retirado. Esta información deberá ser entregada como requisito previo a la tramitación de las cuentas mensuales de cobro. 10. El Contratista deberá responder por los materiales, elementos y maquinaria que La entidad le facilite convenidos para el desarrollo del contrato. 11. El Contratista dará estricto cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y normas que lo complementen o adicionen.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. 1. La entidad se obliga a pagar el precio convenido en este contrato. 2. La entidad efectuará la supervisión permanente del servicio, por medio del interventor, comunicando por escrito las observaciones del caso, obligándose El Contratista a corregirlas inmediatamente.

CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO. El valor estimado del contrato es de .................... pesos, discriminados así:

Valor del servicio prestado $ .........................

Impuesto al valor agregado, IVA $ ........................

TOTAL $ .........................

PARÁGRAFO.- El valor de los servicios incluye salarios, prestaciones sociales, alimentación, transporte, seguro. bonificaciones, indemnizaciones, y los demás emolumentos contenidos en la oferta.

QUINTA.- FORMA DE PAGO. El Contratista presentará facturas mensuales por concepto de los servicios prestados, discriminando el impuesto a las ventas si Ilegare a causarse, y La entidad cancelará a El Contratista con cargo al rubro .... .., dentro de los ....... (....) días siguientes a la fecha de presentación de las mismas, previa su revisión y aceptación. La entidad a solicitud de El Contratista podrá dar dentro de los ........... (...) días siguientes a la iniciación del contrato un anticipo equivalente a ........... .. parte del valor de éste, mediante la formulación de la cuenta respectiva y previo el otorgamiento de la garantía de correcta inversión, reintegro y amortización oportuna del anticipo y el acta de iniciación. La amortización del anticipo se realizará en ............. (...) cuotas dentro de las liquidaciones de las respectivas cuentas mensuales. Las actas de liquidación mensual deberán acompañarse en todos los casos a las correspondientes cuentas de cobro. En el evento de que el contrato se termine antes de tiempo convenido, por cualquier causa, el valor no amortizado será descontado de las sumas que La entidad adeude a El Contratista, o en su defecto de la garantía única. PARÁGRAFO 1°.- Este anticipo 0 pago anticipado se podrá otorgar a El Contratista con el fin de que cubra oportunamente los gastos laborales del personal a su cargo. PARÁGRAFO 2°.- Las horas extras se laborarán previa autorización del interventor con base en el programa de trabajo acordado y deberán ser liquidadas mensualmente. En dicho evento, las horas extras se liquidarán exclusivamente sobre el sueldo básico, atendiendo a la metodología del respectivo anexo.

SEXTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO. El término de duración del presente contrato es de .... ... (...) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única. Este contrato podrá prorrogarse con los mismos precios unitarios pactados inicialmente, siempre y cuando las partes expresen por escrito su voluntad de prorrogarlo, dentro de los .... .... .. (...) días calendario de anticipación a su vencimiento. En el evento de que la prórroga Ilegue a cubrir total o parcialmente la vigencia fiscal, los precios se ajustarán conforme al ajuste por inflación determinado por el Gobierno Nacional para dicho año. PARAGRAFO. Serán requisitos previos para la firma del acta de iniciación del contrato: 1. Listado del personal que va a laborar al servicio del contrato y sus funciones, adjuntando hojas de vida. 2. Contratos de trabajo que acrediten asignación de salario mensual y prestaciones sociales de ley de cada una de las personas que van a laborar al servicio del contrato. 3. Copias de las constancias de afiliación, o de su trámite, expedidas por la entidad de seguridad social y por las cajas de compensación familiar que acrediten a El Contratista como aportante patronal. 4. Prueba de la disponibilidad de uso de toda la herramienta y todos los elementos de seguridad estipulados en el pliego de condiciones y sus anexos. 5. Documentos que acrediten la disponibilidad de uso de las oficinas de El Contratista. 6. Aprobación de la garantía única.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS. El Contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las siguientes obligaciones: a) Cumplimiento: Equivalente al .... ...% del valor del contrato; b) Calidad del servicio: Equivalente al ... ...% del valor del contrato; e) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Equivalente al

% del valor del presente contrato; d) Buen manejo e inversión del anticipo: Equivalente al ........% del valor del anticipo; e) Responsabilidad civil extracontractual Equivalente al .... ...% del valor del contrato. La garantía única y la de responsabilidad civil extracontractual tendrán una vigencia de .... ... (...) meses, contados a partir de la fecha del contrato, extendiéndose hasta la liquidación del mismo y la prolongación de sus efectos. PARÁGRAFO. Una vez ejecutado el contrato en su totalidad, El Contratista deberá ampliar por ........ (...) años más la obligación de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones; por ........ más las relativas a calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

OCTAVA.- INTERVENTORÍA. La entidad nombra como interventor al ....... .., para que coordine, vigile y exija el cumplimiento de los compromisos asumidos por El Contratista, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones.

NOVENA.- NATURALEZA JURÍDICA. En este contrato de prestación de servicios, La entidad no tendrá relación laboral alguna con El Contratista, ni con sus empleados, y por lo mismo no estará obligada al pago de valores diferentes a los estipulados en la cláusula cuarta del presente contrato. Este contrato estará sometido a las leyes colombianas.

DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Con la firma de este contrato El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso dentro de las causales previstas en los artículos 80 y 90 de la ley 80 de 1993, en armonía con los artículos 85 y 86 de la ley 42 de 1993 y que además se encuentra a paz y salvo con el tesoro nacional por todo concepto.

DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO. Las obligaciones derivadas del presente contrato quedan sometidas a la jurisdicción de los jueces y tribunales colombianos en los términos de la ley, siendo el domicilio para efectos judiciales y extrajudiciales la ciudad de ..............

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN. El presente contrato no podrá ser cedido a terceros en todo o en parte sin la previa y expresa autorización escrita de La entidad.

DÉCIMA TERCERA.- MULTAS. Sin detrimento de la indemnización por perjuicios, en los eventos de demora o incumplimiento de alguna de las obligaciones estipuladas en este contrato a cargo del Contratista La entidad podrá imponerle a través de resolución motivada, multas sucesivas hasta por un valor equivalente al ........% diario, sin exceder del ........ 10% del valor total del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- INTERESES MORATORIOS. Las partes de común acuerdo pactan una tasa del .... ...% mensual a título de intereses moratorios, si a ello hubiere lugar, los cuales deberá pagar la parte que incumpla a favor de la otra que sí cumpla o se allane a cumplir en la forma y tiempo debidos. En el evento de que El Contratista sea quien incumpla, los intereses que se Ilegaren a causar le serán liquidados y descontados de los saldos pendientes a su favor. En el caso de que La entidad sea quien incumpla, El Contratista solicitará el pago de los intereses correspondientes mediante cuenta de cobro independiente.

DÉCIMA QUINTA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte de El Contratista, podrá La entidad imponerle una penalidad pecuniaria equivalente al ........% del valor del presente contrato. DÉCIMA SEXTA.- APLICACIÓN DE MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas precedentes ingresará al patrimonio de La entidad. Dicho valor podrá ser tomado directamente del saldo a favor de El Contratista si lo hubiere o de la garantía constituida según la cláusula décima, en el porcentaje exigido para el amparo de cumplimiento. En tal evento El Contratista deberá modificar las garantías correspondientes en los términos y valores requeridos, conforme a lo estipulado en la cláusula séptima de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. La entidad mediante acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes casos: 1. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2. Por muerte o incapacidad física permanente de El Contratista, si es persona natural o por disolución de la persona jurídica de El Contratista. 3. Por cesación de pagos o embargos judiciales de El Contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. PARÁGRAFO. En los casos a que se refieren los numerales 2 y 3 de esta cláusula, podrá a criterio de La entidad continuarse la ejecución del contrato con el garante de la obligación, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 17 de la ley 80 de 1993.

DÉCIMA OCTAVA.- DOCUMENTOS Y NORMAS FISCALES. Forman parte integrante del presente contrato: a) Pliego de condiciones; b) Addendos; c) Oferta del contratista; d) Registro presupuestal e) Garantías del contrato f) Las normas fiscales aplicables a La entidad, las cuales declara conocer y aceptar El Contratista.

DÉCIMA NOVENA.- LIOUIDACIÓN DEL CONTRATO. Este contrato deberá liquidarse a más tardar dentro de los ........ (......) meses siguientes a su terminación, de acuerdo a la ley. En caso de que El Contratista no se presente a la liquidación o las partes no Ileguen a un acuerdo, La entidad lo liquidará unilateralmente. PARÁGRAFO. Para la debida legalización del acta de liquidación final, El Contratista deberá aportar la constitución o ampliación de las garantías correspondientes, conforme a la cláusula séptima de este contrato. El acta de liquidación final sólo adquiere validez suficiente a partir del momento en que El Contratista suministre las garantías ya enunciadas, so pena de no tramitarse la respectiva cuenta de cobro.

VIGÉSIMA.- INDEMNIDAD. El Contratista deberá amparar y mantener indemne y libre a La entidad respecto de toda pérdida y pago de todo reclamo, demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza, que se entable o pueda entablarse contra La entidad, por causa de acciones, omisiones o uso de patentes en que incurran El Contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados en la ejecución de los trabajos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Incorporación de los pliegos. Las especificaciones, requisitos y condiciones contempladas en los pliegos de condiciones, no estipuladas expresamente en este contrato se entienden incorporados íntegramente en él.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Perfeccionamiento. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

VIGÉSIMA TERCERA.- Ejecución del contrato. Para la ejecución del presente contrato se requiere: a) Aprobación por parte de La entidad de la garantía única constituida por El Contratista; b) Registro presupuestal correspondiente; e) Pago del impuesto de timbre nacional en el evento en que, conforme a la ley la cuantía o naturaleza del contrato ameriten el pago de dicho impuesto. Para el Ileno de estos requisitos El Contratista contará con .......... (...) días, contados a partir de la fecha del presente contrato.

En asentimiento de lo aquí estipulado, se suscribe por las partes.

Por La entidad

Gerente

El Contratista

Gerente